

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CREDITO, ARTICULO 446 EN
CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO FEBRERO 4 DE 2020

FECHA: MARZO 9 DE 2021

Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2017-00155	Ejecutivo	Jhon Freddy Ruiz Echavarria y Otro	Municipio de Guacari	Marzo 10 de 2021	Marzo 12 de 2021

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA